

**CRUZADAS DEPORTIVAS DE LA AMISTAD
CAMPEONATO DE FUTBOL
BASES DE COMPETENCIA 2018**

**CAPITULO I
CONVOCATORIA**

Artículo 1.

La Municipalidad de Salamá Baja Verapaz, convoca a todos los municipios para participar en las Cruzadas Deportivas de la amistad bajaverapacense, Salamá 2,018 de futbol categorías infantiles, Infanto juvenil, Juvenil, Libre, Máster en ambas ramas.

**CAPÍTULO II
GENERALIDADES**

Artículo 2.

Las Cruzadas Deportivas de la Amistad 2108 serán organizadas bajo la responsabilidad de la Municipalidad de Salamá y será bajo la Organización, Dirección, Supervisión, Evaluación y Responsabilidad de la Coordinación de Deportes con la finalidad de cubrir todas las categorías a participar.

**CAPÍTULO III
LEYES Y REGLAMENTOS QUE RIGEN EL TORNEO**

Artículo 3.

Cruzadas Deportivas de la Amistad 2018 se regirán por:

- 3.1** Reglamento Disciplinario diseñado para este evento
- 3.2** Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte (Decreto 76-97)
- 3.3** Reglas del juego aprobadas por el Internacional Board, aprobadas por FIFA
- 3.4** Acuerdos y disposiciones emanadas de la Municipalidad de Salamá
- 3.5** Por el presente reglamento de competencia.

**CAPÍTULO IV
FAIR PLAY O JUEGO LIMPIO**

Artículo 4.

Los participantes se comprometen a respetar las 10 reglas de FIFA que son:

- 4.1** Jugar para ganar
- 4.2** Jugar de buena manera “actuar con caballerosidad”
- 4.3** Conocer las reglas del juego
- 4.4** Respetar a los contrarios, compañeros, árbitros, oficiales y espectadores

- 4.5 Aceptar la derrota con dignidad
- 4.6 Promover los intereses del futbol
- 4.7 Rechazar la corrupción, las drogas, el racismo, la violencia y otros peligros que puedan dañar a nuestro deporte.
- 4.8 Ayudar a otros a resistir a la corrupción
- 4.9 Denunciar a quienes atenten en el descredito de nuestro deporte.
- 4.10 Honrar a quienes defiendan la buena reputación de nuestro futbol.

CAPÍTULO V ORGANIZACIÓN

Artículo 5:

El campeonato futbol 7, futbol 9 y futbol 11 en sus dos géneros, será organizado por la Municipalidad de Salamá, y será realizado del 8 al 16 de diciembre, con sede la ciudad de Salamá, del departamento de Baja Verapaz.

CAPITULO VI INSCRIPCIONES

Artículo 6.

La inscripción deberá realizarse de las fechas establecidas por la coordinación del torneo Cruzadas Deportivas, queda abierta a partir de la presente fecha martes 6 de noviembre y cerrándose el 28 de noviembre en la oficina de deportes ubicada en el Estadio Municipal Las Rosas, Salamá B.V.

6.1 La presentación y revisión de la papelería de inscripción se realizará el día 29 de noviembre a partir de las 8:00 de la mañana a las 6:00 de la tarde, finalizando el día 3 de diciembre.

6.2 Al momento de la inscripción y acreditación cada equipo deberá presentar la siguiente papelería:

6.2.1 Cuadro de inscripción debidamente lleno; digitalmente sin dejar espacios en blanco de lo contrario al atleta que le faltare datos, se vedará su participación.

6.2.2 Presentar fotografías digitales recientes de cada atleta, entrenador, asistente, delegado y chaperona. En el reverso de cuadro de inscripción.

6.2.3 Partida de nacimiento original, en caso de los mayores de edad fotocopia del DPI o constancia de trámite de este.

6.2.4 Para poder representar a su municipio es necesario ser, originario o residente del municipio que representa, con dos años de residir en el municipio y ser guatemalteco.

6.2.5 Certificación con el Visto Bueno del Director de Ordenamiento Territorial, haciendo constar de la residencia domiciliar de cada uno de los jugadores, firmada y sellada por la municipalidad de cada Municipio.

6.1 para que nuestro deporte marche de la mejor manera, pueden comunicarse con **Edy Meléndez al 55346345 ó 58923860** coordinador de futbol de la Municipalidad, **Dayna Meléndez al 31930353** encargada de futbol todas las categorías.

**CAPITULO VII
DE LA PARTICIPACION**

Capítulo 7.

Niveles, categorías, ramas, atletas, años de nacimiento y modalidades.

Para promover la participación de la niñez y la juventud del departamento,

CATEGORIA	EDADES		CANTIDAD DE ATLETAS		MODALIDAD	RAMA
	MAXIMA	MINIMA	ATLETAS	PERSONAL TECNICO		
PRE INFANTIL	2013	2012	15- 14	1	FUTBOL 7	MASCULINO
	5 AÑOS	6 AÑOS			3 EQUIPOS	
INFANTIL	2011	2010	20- 18	1	FUTBOL 9	MASCULINO
	7 AÑOS	8 AÑOS			3 EQUIPOS	
INFANTIL	2009	2008	20-18	1	FUTBOL 11	MASCULINO
	9 AÑOS	10 AÑOS			3 EQUIPOS	
INFANTIL	2007	2006	20- 18	1	FUTBOL 11	MASCULINO
	11 AÑOS	12 AÑOS			3 EQUIPOS	
INFANTO JUVENIL	2005	2004	20-18	1	FUTBOL 11	MASCULINO
	13 AÑOS	14 AÑOS	20- 18	2	1 EQUIPO	FEMENINO
JUVENIL	2003	2001	20- 18	1	FUTBOL 11	MASCULINO
	15 AÑOS	17 AÑOS		1	1 EQUIPO	FEMENINO
MAYOR	2000	1979	20-18	1	FUTBOL 11	MASCULINO
	18 AÑOS	39 AÑOS			1 EQUIPO	
MAYOR	2000	1982	20-18	1	FUTBOL 11	FEMENINO
	18 AÑOS	36 AÑOS			1 EQUIPO	
MÁSTER	1978	1939	20-18	1	FUTBOL 11	MASCULINO
	40 AÑOS	99 AÑOS			1 EQUIPO	
MÁSTER	1981	1939	20-18	1	FUTBOL 11	FEMENINO
	37 AÑOS	99 AÑOS			1 EQUIPO	

Papi futbol	Futbol 5	masculino	10	8	1	Nacidos en 1978-1999
Papi futbol	Futbol 5	Femenino	10	8	1	Nacidos en 1980-1999

7.1 El formato de competencia lo estará proporcionando el comité organizador hasta realizarse los congresillos correspondientes.

- a) Podrán participar en todas las categorías atletas federados y no federados.

**CAPÍTULO VIII
SISTEMA DE COMPETENCIA**

Artículo 8.

Para los torneos el sistema de competencia se realizará según la cantidad de equipos por municipios que se inscriban y los sorteos se estarán realizando en los congresillos técnicos, esto para ambas ramas, con anticipación a iniciarse la competencia:

- a) Fase final
- b) Los ganadores clasifican a semifinales a un solo partido
- c) Los perdedores jugaran por el premio al tercer lugar
- d) Los ganadores jugaran por el título de campin de cruzadas deportivas de la amistad 2018 y subcampeón de las cruzadas deportivas.

8.1 La asignación de puntos por cada encuentro jugado dependerá del resultado, tres (3) puntos por juego ganado, un (1) punto por juego empatado y cero (0) puntos por juego perdido.

**CAPÍTULO IV
DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS**

Artículo 9.

El desarrollo de cada una de las categorías y géneros se realizará de la siguiente forma:

Pre-Infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Cada partido se jugará en cuatro tiempos de (10) minutos cada uno conocidos estos como cuartos y dos (2) minutos descanso entre sí y un medio tiempo de diez (10) minutos • Durante el encuentro participan en el primer cuarto cinco (5) jugadores, en el segundo cuarto los restantes cinco (5), en el tercer cuarto los primeros cinco (5) y en el último cuarto segundo cinco jugadores, (no se permiten cambio en ninguno de los cuartos).
Infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Cada partido se jugará en cuatro tiempos de doce (12), minutos cada uno conocidos estos como cuartos y dos (2) minutos descanso entre sí y un medio tiempo de diez (10) minutos. • Durante el encuentro participan en el primer cuarto siete (7) jugadores, en el segundo cuarto los restantes siete (7), en el tercer cuarto los primeros (7) y en el último cuarto los del segundo. (por lo que debe balancear el equipo y no se permiten cambio en ninguna de los cuartos).

Infanto juvenil	<ul style="list-style-type: none"> Se jugarán dos tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos, y con un límite de cambios de 7 jugadores.
Juvenil	<ul style="list-style-type: none"> Se jugarán dos tiempos de cuarenta minutos (40), cada uno, con un descanso de diez (10) minutos y con un límite de cambios de 7 jugadores incluyendo el portero. La categoría femenina jugará dos tiempos de treinta y cinco (35) minutos, cada uno con diez (10) minutos de descanso, igual número de cambios (7).
Libre	<ul style="list-style-type: none"> Se jugarán dos tiempos de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos y con un límite de cambios de 7 jugadores incluyendo el portero La categoría femenina jugará dos tiempos de treinta y cinco (35) minutos, cada uno con diez (10) minutos de descanso, igual número de cambios (7).
Máster	<ul style="list-style-type: none"> Se jugarán dos tiempos de cuarenta (40) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos y con un límite de cambios de 7 jugadores incluyendo el portero La categoría femenina jugará dos tiempos de treinta y cinco (35) minutos, cada uno con diez (10) minutos de descanso, igual número de cambios (7).
Papi-Futbol	<ul style="list-style-type: none"> Se jugarán dos tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de cinco (5) minutos, no existe límite de cambios y se podrán realizar cuando el entrenador lo requiera.

CAPITULO X DE LOS UNIFORMES

Artículo 10:

Para la participación en las distintas modalidades de futbol es requisito que los participantes cuenten con uniforme completo (camisola, pantaloneta y medias), así como espinilleras y zapatos deportivos acorde a la modalidad que se juegue. Equipo o jugador que no se presente con su uniforme completo no podrá participar.

10.1 El equipo que en el calendario este considerado como visitante deberá llevar un uniforme suplente, para que en los casos que el árbitro considere que los colores de ambos equipos se prestan a confusión se use dicho uniforme. El uniforme del portero deberá ser diferente al resto del equipo.

CAPITULO XI DIMENSIONES TERRENO DE JUEGO Y TAMAÑO DEL BALÓN

Artículo 11. Modalidad, Dimensión y número de balón

MODALIDAD	DIMENSIÓN	No. DE BALÓN
Futbol 7 infantil	50-65 mts largo *30-45 mts ancho	4

Futbol 9	Máxima de 50x80 y mínima de 40x60 metros	4
Futbol 11 Infanto juvenil	50-60 mts ancho *70mts largo	5
Futbol 11 juvenil, libre y máster	90-120 mts largo *45-90mts ancho	5
Papi-futbol	25mts mínimo, 42 máximo por 15mts mínimo y 25 máximo	4 pesada

11.1 Futbol 7: es obligatorio contar con las medidas reglamentarias en la cancha de juego, siendo estas sesenta y cinco (65) metro máximo y cincuenta (50) metros mínimo de largo por cuarenta y cinco (45) metros máximo y treinta (30) metros de ancho, teniendo especial importancia las medidas de las porterías de seis (6) metros de ancho por dos (2) metros de alto.

11.2 Futbol 9: las medidas del terreno de juego son de ochenta (80) de largo y por cincuenta (50) metros de ancho y mínima de 40x60 metros las porterías son de 5 metros de largo y 2 metros de alto. Se juegan 4 tiempos de 12 minutos.

11.3 Futbol 11: Es obligatorio contar con las medidas reglamentarias en la cancha de juego, siendo estas de setenta (70) metros máximo de largo, sesenta (60) metros máximo y cincuenta (50) metros mínimo de ancho, teniendo especial importancia las medidas de las porterías seis (6) metros de ancho por dos (2) metros de alto, siendo las medidas de las áreas las mismas del futbol 7.

CAPITULO XII DE LAS CANCHAS DE JUEGO

Artículo 12.

Se jugará como sede central Estadio Municipal Las Rosas, Canchas del Barrio Hacienda La Virgen, Complejo Deportivo Chichi García, Campo Lidia Chupina, Celin Barrientos y Complejo Deportivo La Villa Salamá Baja Verapaz.

CAPITULO XIII CONGRESILLO TÉCNICO

Artículo 13.

13.1 Se celebrará a la hora designada por el comité organizador del evento en la instalación que el comité haya designado para el mismo al inicio del torneo.

13.2 En el congresillo técnico se presentará el programa específico de competencia acorde a las categorías, géneros y jornadas establecidas por el enlace deportivo de fútbol y la coordinación del evento y se efectuará el sorteo respectivo.

13.3 El congresillo técnico será dirigido por el enlace deportivo, Coordinador de fútbol, como el responsable de la coordinación técnica. El sorteo deberá realizarse ante los delegados de cada municipio involucrados en la competencia.

13.4 En el congresillo técnico se conformará el jurado de competencia, quien colaborará con el coordinador en atender y resolver todas las protestas de tipo técnico que surjan en el desarrollo del evento, contra cuyo fallo no habrá recurso o impugnación alguna.

13.5 Los delegados de los equipos participantes en la competencia deberán informar en el congresillo técnico, el detalle y colores de los uniformes que utilizarán para la competencia, a efecto de que se tomen las consideraciones del caso, para evitar que dos equipos adversarios no presenten en un mismo juego uniformes similares que puedan causar confusión en el desarrollo del encuentro.

13.6 Los congresillos oficiales se llevarán a cabo del 3 al 7 de diciembre en horarios estipulados de cada categoría en la oficina ubicada en el Estadio Municipal Las Losas.

CAPÍTULO XIV PREMIACIÓN

Artículo 14.

Se estarán premiando los tres primeros lugares de cada categoría con reconocimientos

CAPÍTULO XV JUDICATURA DEL EVENTO

Artículo 15.

El órgano disciplinario será el encargado de conocer y fallar en cualquier caso que se hubiera cometido falta o infracción al presente reglamento y las leyes y reglamentos deportivos citados en las presentes bases ya sean por denuncias escritas, reporte arbitral, o denuncia de las autoridades deportivas encargadas del evento y de oficio cuando sea de su conocimiento. Estará Integrado por:

Presidente: Licenciado Maynor Guzmán

Secretario: Profesor Víctor Edy Ramírez Lancerios

Vocal I: Licenciado Elmar Castillo

15.1 Para los efectos de este reglamento se entenderá por:

a) AMONESTACION: La amonestación (Tarjeta Amarilla) supone el ejercicio de la autoridad arbitral en el transcurso de un partido, para sancionar a un jugador por comportamiento antideportivo de menor gravedad (Regla No. 12 de las Reglas de Juego).

b) DOS AMONESTACIONES es un mismo partido determinaran la expulsión (Tarjeta Roja "INDIRECTA" Y la suspensión automática para el siguiente partido.

c) LA SUSPENSIÓN: La suspensión por un partido supone la prohibición de participación en los partidos a que afecten la sanción y de situarse en las

inmediaciones del terreno de juego, un Jugador suspendido no puede figurar en la lista oficial de jugadores.

d) EXPULSION: Es una decisión el árbitro adoptada en el transcurso de un partido que implica que la persona de la que trate debe abandonar el terreno de juego y sus inmediaciones incluido el banco de los sustitutos la expulsión se expresa a través de la exhibición de una tarjeta roja se le concederá como “directa” si se sanciona una conducta antideportiva grave de acuerdo con la regla 12 de las reglas de juego.

15. 2 JUEGO BRUSCO GRAVE CONDUCTA VIOLENTA Y AGRESION, RIÑA GENERALIZADA: Se consideran estas faltas y ameritan la expulsión (tarjeta roja) y suspensión del jugador el resto de la copa o en la siguiente edición si su equipo fuera eliminado en el partido que ocurrió la acción.

15.3 AGRESION AL ARBITRO: Está constituida por la acción de un jugador tendiente a causar daño físico a cualquier miembro del cuerpo arbitral sea mediante puntapiés, bofetadas, golpe, peche, empuje, escupa en funciones o no de sus labores antes, durante o después del encuentro lesionándolos o no. Sanción de uno (1) o dos (2) años de suspensión del evento de Cruzadas Deportivas de la Amistad 2018, más el pago de gastos, médicos por los daños físicos recibidos mediante presentación de certificaciones médica, extendida por medico colegiado.

CAPÍTULO XVI

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE DENUNCIAS

Artículo 16.

Para presentar denuncia escrita, debe hacerlo el representante titular o suplente registrado en los cuadros de inscripción con el Visto Bueno del Alcalde Municipal de cada Municipio al que representen dentro de un plazo de veinticuatro (24) horas hábiles siguientes de ocurrido el hecho, caso contrario no se admitirá para su tramite

Debe de cumplir los siguientes requisitos:

16.1 El denunciante acredite la calidad con la que actuar conforme al presente reglamento

16.2 Que contenga una relación detallada de los hechos que motivan la denuncia

16.2 Que el denunciante acompañe u ofrezca las pruebas que acreditan la veracidad los hechos.

16.3 Petición precisa y concreta.

16.4 La Denuncia debe contener lugar, fecha, firma y sello del establecimiento.

16.5 Toda resolución emitida por el Órgano Disciplinario deber ser notificadas a la parte interesada en el tiempo de veinticuatro (24) horas, emitir sanción y surte efectos inmediatos.

CAPÍTULO XVII

ARBITROS

Artículo 17.

Los Árbitros y asistentes serán nombrados por la Comisión Técnica Deportiva de la Municipalidad para el torneo siendo sus fallos de carácter inapelables y están obligados a conocer el presente reglamento.

17.1 Los honorarios de los árbitros serán cubiertos por la Municipalidad de Salamá.

17.2 Para la Semifinal y Final se jugarán con árbitro central y asistentes (tripleta).

17.3 Los Árbitros deberán entregar el informe de lo acontecido en el terreno de juego a la Comisión Técnica, horas después del partido para no retrasar el desarrollo del campeonato y para la obtención de la información oficial de los encuentros en forma inmediata.

CAPÍTULO XVIII MEDIDAS DE ORDEN

Artículo 18.

La nómina de los jugadores será entregada al árbitro central únicamente por el capitán de cada equipo con la media hora de anticipación al encuentro.

18.1 Deberá presentarse debidamente uniformado para poder establecer si hay similitud de colores en los uniformes.

18.2 Debiendo de constar en el informe arbitral la hora exacta de su entrega.

18.3 El Árbitro central deberá identificar plenamente a cada uno de los jugadores por medio del Carné de Identificación, quien no presente dicho documento de identificación no podrá ser elegible para jugar dicho encuentro.

CAPÍTULO XIX PARTIDOS SUSPENDIDOS

Artículo 19.

Todo partido que se suspende por hecho o causas independientes a la conducta humana antes del tiempo reglamentario, siendo las comunes las siguientes:

- a)** Mal estado del campo de juego ocasionado por lluvia u otros fenómenos naturales o por carecer de garantías de seguridad.
- b)** Falta de Energía para los encuentros en horarios nocturnos.
- c)** Por falta del número mínimo de jugadores habilitados de uno o ambos equipos (7 jugadores)
- d)** Rebeldía de los jugadores a continuar el partido
- e)** Por producirse una batalla campal en el campo de juego, graderíos o áreas aledañas.
- f)** Por agresión física a miembros de la tripleta arbitral.
- g)** Los encuentros que se suspendan por los artículos anteriores y se haya jugado 60 minutos del tiempo del juego se mantendrá el resultado que llevaba el encuentro, siendo responsabilidad del árbitro señalar el tiempo efectivo de juego.
- h)** Los encuentros que se suspendan sin completar el tiempo oficial, será la comisión técnico-deportiva la reprogramación del juego, en el tiempo que no afecte el desarrollo del evento.

CAPÍTULO XX RETIROS

Artículo 20.

El equipo que se retire injustificadamente del terreno de juego una vez iniciando el encuentro y con ello impida que este se juegue en su totalidad, se le considerara el encuentro como perdido con un marcador de 3 – 0 y se elimina de la competencia.

20.1 Los jueces de futbol en sus distintas modalidades serán nombrados por la Coordinación General del evento.

**CAPÍTULO XXI
PROTESTAS**

Artículo 21.

Toda protesta se estará llevando a cabo según lo establecido por el reglamento de competencia general presentándose en ese momento del desarrollo del juego, teniendo un encargo para el efecto o entregándosela al árbitro del encuentro y resuelto por un cuerpo disciplinario del evento.

**CAPITULO XXII
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 22.

Los equipos o establecimientos participantes se comprometen a respetar íntegramente el presente reglamento de competencia. Todo jugador, personal técnico, y representante participan por su cuenta y riesgo.

22.1 La Municipalidad de Salamá y la comisión de deportes no se hacen responsable de lesiones, accidentes o golpes de los jugadores, personal técnico, representantes que acontecieran en el desarrollo de las Cruzadas deportivas de la amistad 2018.

22.2 Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la comisión técnica deportiva y sus resoluciones serán de observancia inmediata.

22.3 El presente reglamento de competencia entra en vigor inmediatamente después de ser aprobada por la comisión técnico-deportiva y la ratificación del Alcalde Municipal.

Salamá, Baja Verapaz 02 de Noviembre de 2018.

**Eddy Wagner Meléndez Lemus
Coordinador General de Futbol.**

**Prof. Lyonel Eduardo Rivera Leal.
Coordinador de Cultura, Deporte y Recreación
Presidente de la Comisión Técnica.**



BASES DE COMPETENCIA FUTBOL